



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP/038/2005

Aspectos Relevantes del Programa Económico 2006

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, SEPTIEMBRE 2005

Índice

<i>Índice</i>	1
<i>Presentación</i>	3
<i>Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2006</i>	4
Producto Interno Bruto.....	4
Cuentas Externas	5
Petróleo	5
Oferta y Demanda Agregada.....	6
Política Monetaria e Inflación.....	7
Balance Económico	8
Ingresos Presupuestarios 2006	10
Ingresos Petroleros.....	10
Ingresos no Petroleros.....	11
Organismos y Empresas.....	11
Miscelánea Fiscal	12
<i>Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006</i>	12
Clasificación Económica del Gasto.....	13
Clasificación Administrativa	14
Inversión Impulsada.....	14
Seguridad Pública.....	16
Educación	16
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.....	16
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres.....	17
Programa de Otorgamiento de Créditos y Subsidios a la Vivienda	17
Sistema de Protección Social en Salud	17
Programa de Abasto Social de Leche (Liconsa).....	18
Programa de Desarrollo de las Regiones Centro Occidente y Centro País.....	18
Programa de Desarrollo de la Región Sur-sureste y Plan Puebla Panamá.....	18
Programa de Desarrollo de las Regiones Frontera Norte, Noreste y Noroeste	18
Gasto Federal Descentralizado	19
Costo Financiero del Sector Público Presupuestario.....	20

<i>Anexos</i>	22
PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA REFORMA FISCAL 2005.....	29
A. Ley de Ingresos de la Federación	29
B. Código Fiscal de la Federación	29
C. Ley del Impuesto Sobre la Renta	30
D. Ley del Impuesto al Valor Agregado	31
E. Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	32
F. Ley del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	32
G. Ley Federal de Derechos.....	33

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en su carácter de órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista; en cumplimiento de su función de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas; pone a su disposición el documento denominado “Aspectos Relevantes del Programa Económico 2006”. En éste, se efectuará un recuento de las características sobresalientes de la Propuesta Económica para el ejercicio fiscal 2006 presentado por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión el 5 de septiembre del año en curso.

Crterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2006

Producto Interno Bruto

Durante el periodo 2000-2004 la tasa media anual de crecimiento económico fue de 1.6 por ciento, mientras que al primer semestre de 2005 el crecimiento anualizado del PIB ascendió a 2.8 por ciento.

El crecimiento observado en ese periodo se explica por la reactivación que mostró la economía estadounidense y que impulsó la demanda de bienes manufacturados mexicanos, por los mayores precios del petróleo que estuvieron muy por arriba de los que originalmente se habían estimado, y por el descenso en las tasas de interés internacionales que permitieron disminuir el costo financiero de la deuda, además de los mayores flujos de inversión extranjera y de remesas.

Para 2005 se espera un crecimiento real de 3.5 por ciento, es decir, 0.9 puntos porcentuales por abajo del observado el año pasado. En los Criterios Generales de Política Económica de 2006 (CGPE-2006) se estima un crecimiento real del PIB de 3.6 por ciento.

Los principales riesgos que se perciben para la economía mexicana durante 2006 son: un menor crecimiento de la economía estadounidense (se estima un crecimiento real de 3.5 por ciento en 2006 comparado con el 3.6 por ciento esperado para 2005); menores precios de los hidrocarburos (se estima un precio de 31.50 dólares por barril en 2006 comparado con un precio esperado de 39.80 para el cierre de 2005); y mayores tasas de interés internacionales que afectarán el servicio de la deuda externa (se estima una tasa Libor de 4.40 por ciento en 2006 comparada con la tasa de 3.50 por ciento esperada para 2005).

Entre los factores de riesgo internos que se prevén, está la posibilidad de un repunte inflacionario como consecuencia de los altos precios del petróleo y el incremento en las tasas de interés internacionales que presionarán al alza las tasas internas, y en menor medida los riesgos políticos propios del proceso electoral que se desarrollará durante 2006.

Cuentas Externas

No obstante que en los CGPE-2006 se hace énfasis en la necesidad de fortalecer el mercado interno para disminuir el grado de dependencia que se tiene del exterior, se reconoce que aún continuará la dependencia de manera importante de factores externos como la evolución de los precios del petróleo, la economía estadounidense y las tasas de interés internacionales.

El menor crecimiento de la economía estadounidense reducirá el ritmo de crecimiento de las exportaciones, las cuales se estiman crezcan en 5.6 por ciento anual en 2006, comparado con un crecimiento de 6.1 por ciento anual esperado para 2005, esto llevará a presionar la cuenta corriente cuyo déficit se incrementaría de los 9 mil 892 millones de dólares esperados para 2005 a 16 mil 612 millones de dólares estimados para 2006, que representarán el 2.2 por ciento del PIB comparado con el 1.3 por ciento esperado para 2005.

El menor precio del petróleo esperado para 2006 comparado con el alcanzado en 2005 afectará tanto a la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos como a los ingresos fiscales.

Petróleo

Para 2006 se estima un precio del petróleo de 31.50 dólares por barril y una plataforma de exportación de un millón 868 mil de barriles diarios; bajo estos

criterios se obtendrían ingresos de divisas por aproximadamente 21 mil 477 millones de dólares, que resultarían inferiores en casi 5 mil millones de dólares a los 26 mil 526 millones de dólares esperados para 2005, con un precio de la mezcla de 39.80 dólares por barril y una plataforma de exportación de un millón 826 mil de barriles diarios.

El precio de la mezcla estimado de 31.50 dólares por barril en los CGPE-2006 por la SHCP se realizó a partir de la metodología propuesta en la Iniciativa de la Ley de Presupuesto que considera el precio promedio de la mezcla mexicana en los últimos 10 años, el promedio del precio futuro del petróleo WTI cotizado en el mercado de Nueva York para el periodo 2008-2011 y aplicando un diferencial de 15 dólares por barril entre ambos precios y que fue la estimación que resultó más baja entre los dos criterios considerados en dicha Iniciativa para la estimación del precio de la mezcla mexicana.

Oferta y Demanda Agregada

El menor crecimiento del PIB esperado para 2006 se reflejará en una disminución de las importaciones, las que pasarán de una tasa de crecimiento anual esperada de 7.3 por ciento en 2005 a una tasa de crecimiento estimada de 5.0 por ciento en 2006, por lo que la Oferta Agregada registraría una tasa de crecimiento anual de 4.0 por ciento inferior al crecimiento esperado de 4.6 por ciento en 2005.

Dentro del comportamiento del PIB esperado en 2006, en los CGPE se destaca la contribución del 0.8 por ciento de la inversión privada y de 3.0 por ciento del consumo privado, mientras que la contribución de la inversión y el consumo públicos serían de 0.1 y 0.0 por ciento, respectivamente, resultado de la disminución en la tasa de crecimiento de dichos componentes estimada para 2006.

Aspectos Relevantes del Programa Económico 2006

Por el lado de los componentes externos, al considerar casi igual la aportación al crecimiento económico de 2.0 por ciento de las importaciones y de 2.1 por ciento de las exportaciones, contribución inferior a la de 2.9 por ciento y 2.2 por ciento esperadas para 2005, respectivamente, se infiere que el crecimiento del PIB estimado por el Ejecutivo Federal dependerá básicamente en la expansión interna del consumo y la inversión privada.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2005-2006

	Variación real anual		Contribución al PIB (en %)	
	2005	2006	2005	2006
Oferta	4.6	4.0	6.3	5.6
PIB	3.5	3.6	3.5	3.6
Importaciones	7.3	5.0	2.9	2.0
Demanda	4.6	4.0	6.3	5.6
Consumo	4.4	3.7	3.6	3.0
Privado	5.0	4.1	3.6	3.0
Público	-0.5	-0.2	0.0	0.0
Formación Bruta de Capital	5.7	4.1	1.1	0.8
Privada	5.4	4.8	0.9	0.8
Pública	6.6	1.3	0.3	0.1
Exportaciones	6.1	5.6	2.2	2.1

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, CGPE-2006

Política Monetaria e Inflación

Para continuar con el control del déficit fiscal, el Banco de México continuará durante 2006 con su política monetaria restrictiva, para ello el Banco Central mantendrá su estrategia de control de la inflación, endureciendo, cuando lo considere necesario, su política monetaria a través del instrumento conocido como “corto”, así en los CGPE-2006 se espera una tasa de inflación anual para ese año de 3.0 por ciento, la cual sería la más baja observada en los últimos años; en lo que va de la actual administración la inflación anual creció 4.4 por ciento en 2001; 5.7 por ciento en 2002; 4.0 por ciento en 2003; 5.2 por ciento en 2004; y se espera

que sea de 3.7 por ciento al cierre de 2005, esto es 0.7 puntos porcentuales por arriba de lo que se esperaba en los CGPE-2005.

Además del control de la inflación, como objetivo de la política monetaria, se considera que la tasa de interés real interna (CETES a 28 días) se incremente de 5.8 por ciento esperado en 2005 a 6.1 por ciento en 2006, crecimiento por arriba del esperado en las tasas externas, lo que afectará la competitividad del país ante los inversionistas extranjeros.

Por su parte, el tipo de cambio no sufriría modificaciones sustanciales, esperándose que éste sea de 11.40 pesos por dólar en 2006, es decir, ligeramente por arriba de los 11.00 pesos por dólar esperado para 2005, lo que significaría una depreciación de 3.6 por ciento.

Balance Económico

Los CGPE – 2005 previeron un déficit público de 0.21 por ciento como porcentaje del PIB para 2005; Sin embargo, por los ingresos extraordinarios derivados de la venta de petróleo se estima en los CGPE – 2006, que para el cierre fiscal de 2005 el déficit público sea del orden de 0.18 por ciento de PIB, en tanto que para el ejercicio fiscal 2006 se prevé un superávit de 17 mil 607.2 millones de pesos equivalente al 0.2 por ciento respecto al PIB, proveniente de un déficit del gobierno federal por 159 mil millones de pesos y un superávit de los organismos y empresas de control directo presupuestario por 176.6 mil de millones de pesos. Este cambio en la posición financiera refleja la importancia que tiene para el gobierno solventar los compromisos contraídos con anterioridad, como son el pago del costo financiero o el financiamiento de los requerimientos financieros del sector público, que según los CGPE – 2006 se espera se reduzcan de 2.1 puntos del PIB en 2005 a 1.5 por ciento en 2006.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2005 – 2006

(% del PIB)

	2005	2006
Balance Público Tradicional	- 0.2	0.2
PIDIREGAS	- 1.0	- 0.9
IPAB	- 0.3	- 0.2
Programa de Deudores	- 0.1	- 0.1
FARAC	0.0	0.0
Intermediación Financiera	- 0.4	- 0.4
Adecuación de Registros	- 0.1	- 0.1
TOTAL	- 2.2	- 1.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de: Presidencia, Criterios Generales de Política Económica 2006.

En este cambio de estrategia es más evidente observar el incremento relativo del balance primario, que pasa de 2.63 en el cierre de 2005 a 3.20 por ciento del PIB en 2006, lo que refleja el esfuerzo fiscal que quiere realizar el gobierno en 2006, para solventar el incremento en el servicio de la deuda, que muestra un crecimiento real de 10.8 por ciento respecto al cierre de 2005, derivado del aumento de las tasas de interés reales. Asimismo, esta posición tiene una relación directa con el mejoramiento de la relación deuda/PIB.

El superávit propuesto está relacionado con mayores ingresos presupuestarios respecto a los aprobados en 2005 (2.1% en términos reales) y el mantenimiento del gasto público (cero crecimiento real).

Es de observarse que los ingresos presupuestarios no alcanzan el ritmo de crecimiento del PIB (3.6%).

En este sentido, el gasto público representa una insuficiencia de financiamiento, situación agravada por la necesidad de absorción del incremento del costo financiero que pasa del 2.7 por ciento del PIB en 2005 al 3.0 por ciento respecto al

PIB en 2006, y de las presiones adicionales de gasto público para el ejercicio 2006.

Ingresos Presupuestarios 2006

Los ingresos presupuestarios para 2006 excluyendo los derivados de financiamientos, ascienden a 1 billón 878.8 mil millones de pesos, lo que representa un incremento en términos reales del 2.0 por ciento respecto a la Ley de Ingresos del 2005. Respecto al PIB, presentan una disminución del 1.0 por ciento con relación al aprobado para 2005, al pasar de 22.9 por ciento al 21.4 por ciento en 2006.

Ingresos Petroleros

Los ingresos petroleros incrementan su participación de 7.8 por ciento en 2005 a 8.0 por ciento del PIB en 2006, registrando un incremento del 10.6 por ciento en términos reales respecto a la Ley de Ingresos 2005.

El incremento en los ingresos petroleros se explica por que el precio del petróleo propuesto por la SHCP, es de 31.50 dólares por barril, 4.5 dólares más que en 2005, el cual fue calculado de acuerdo al método incluido en el dictamen de la iniciativa de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; sin embargo, este precio es inferior al estimado para el cierre de 2005, de 39.80 dólares.

Los derechos petroleros y los ingresos propios de PEMEX, se incrementan en 16.8 por ciento y 20.9 por ciento respectivamente y el IEPS petrolero registra una disminución del 27.9 por ciento, en términos reales con respecto a la Ley de Ingresos de 2005.

Ingresos no Petroleros

Los ingresos no petroleros se reducen del 14.7 por ciento al 13.3 por ciento en 2006 en términos del PIB, registrando una disminución del 2.5 por ciento en términos reales debido básicamente a las modificaciones de la Ley del ISR y a la caída del impuesto a las importaciones de 19.3 por ciento en términos reales como consecuencia de la celebración de Tratados de Libre Comercio.

Tratándose del Impuesto Sobre la Renta, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de 2005, se reduce en 8.9 por ciento en términos reales, debido principalmente a la aplicación de la deducibilidad del costo de ventas en lugar de las compras en 2005, y la baja de un punto porcentual en la tasa del impuesto.

En el caso del IVA, registra un aumento del 1.9 por ciento respecto al año anterior.

El Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, registra un aumento en términos reales del 4.0 por ciento, ocasionado básicamente por la venta de tabacos labrados.

Los ingresos no tributarios disminuyen en 42.0 por ciento en términos reales respecto a la Ley de Ingresos 2005, principalmente por la caída del aprovechamiento sobre Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, que se origina por la absorción de su deuda por el gobierno federal en 1990; así como, por la eliminación del remanente de operación del Banco de México.

Organismos y Empresas

Los organismos y empresas registran un incremento del 7.6 por ciento en términos reales, sin incluir PEMEX, principalmente en los ingresos propios de la Comisión Federal de Electricidad.

Miscelánea Fiscal

En la Iniciativa, no se incluyen cambios importantes en las leyes fiscales, que impliquen modificaciones en la recaudación comparándola con las condiciones de 2005. En los anexos, se muestra un resumen de las principales propuestas de cambio en las distintas leyes.

***Proyecto de Presupuesto de Egresos de la
Federación 2006***

El monto del presupuesto para 2006 asciende a 1 billón 881 mil 200.4 millones de pesos, que representa un incremento nulo con respecto al aprobado en 2005 y un decremento real de 5.6 por ciento, con respecto al cierre de 2005. En términos del PIB equivale al 21.4 por ciento, que contrasta con el 23.4 por ciento del cierre de 2005.

El gasto programable se ubica en un billón 319 mil 499.4 millones de pesos, esto es, una disminución real de 6.3 por ciento, respecto al aprobado en 2005. Por otra parte, el gasto no programable se incrementó en 4.8 por ciento real respecto al aprobado en 2005 y 17.9 por ciento real, respecto al cierre. En términos del PIB, el primero equivale al 15.0 por ciento, y el segundo al 6.4 por ciento.

Adicionalmente, se estiman en 66 mil 816.4 millones de pesos de 2006, los requerimientos adicionales de gasto programable, por compromisos diversos del Ejecutivo; si agregamos el monto del gasto no programable por 42 mil 118.4 millones de pesos, el total asciende a 108 mil 934.8 millones de pesos, esto es, 5.8 por ciento del gasto neto propuesto.

Aspectos Relevantes del Programa Económico 2006

Presiones Adicionales del Gasto en Conceptos Seleccionados, 2005A-2006P (millones de pesos a precios de 2006)

Concepto	2005 Aprobado	2006 Proyecto	Diferencia Absoluta 2006 - 2005	Estructura % (2006-2005)
Total	925,585.6	1,034,520.4	108,934.8	100.0
Gasto Programable	688,937.8	755,754.2	66,816.4	61.3
Oportunidades	31,111.0	35,006.5	3,895.5	3.6
Seguro Popular	8,595.7	17,137.4	8,541.7	7.8
Salud	32,574.8	39,118.9	6,544.1	6.0
FAEB	158,403.4	177,643.5	19,240.1	17.7
Pensiones	409,027.2	436,085.6	27,058.4	24.8
Instituto Federal Electoral	6,615.6	12,920.6	6,305.0	5.8
Amortización de Pidiregas	42,610.1	37,841.7	-4,768.4	-4.4
Gasto No programable	236,647.8	278,766.2	42,118.4	38.7
<i>Incremento en el Costo Financiero de la Deuda</i>	<i>229,151.3</i>	<i>263,266.2</i>	<i>34,114.9</i>	<i>31.3</i>
<i>Adefas</i>	<i>7,496.5</i>	<i>15,500.0</i>	<i>8,003.5</i>	<i>7.3</i>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2006.

Clasificación Económica del Gasto

Por otra parte, en el 2006, el gasto corriente registraría una caída de 4.7% en términos reales respecto al cierre esperado para 2005 y en relación al presupuesto aprobado 2005 una disminución de 0.4%; en tanto el gasto de capital se reducirá en un tercio respecto al cierre del presente año y casi una quinta parte en relación al presupuesto aprobado 2005. Esta drástica reducción se explica porque en 2005 se obtuvo un monto sustancial de recursos adicionales como resultado de las condiciones prevalecientes en el mercado petrolero y que, conforme a lo previsto en el Decreto de PEF, se destinarían, en buena medida, a gasto de inversión. De hecho, si se excluyera el gasto de inversión de 2005 derivado de los ingresos adicionales, esto es, el ARE y los ingresos excedentes con destino específico para inversión, y la asignación para PAFEF; el gasto de capital y la inversión física en

2006 serían 6.1 y 7 por ciento mayores, en términos reales al cierre de 2005, respectivamente.

Con relación al Producto Interno Bruto, el gasto corriente representa 13.2 por ciento, destacando servicios personales con 6.7 por ciento y otros gastos de operación 4.3 por ciento, mientras que el gasto de capital significa 1.8 por ciento.

Clasificación Administrativa

A nivel de ramos, los principales incrementos reales se encuentran en: IFE, Poder Judicial, Gobernación, Seguridad Pública, PGR, Presidencia de la República, Salud, y Desarrollo Social; en tanto los ramos que muestran un decremento real son: Comunicaciones y Transportes, Reforma Agraria, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sagarpa, y Tribunales Agrarios, así como las entidades de control presupuestario directo.

Inversión Impulsada

La inversión física que se propone ejercer el próximo año con recursos presupuestarios asciende a 157.0 miles de millones de pesos, en tanto el cierre esperado para 2005, es de 232.8 miles de millones de pesos. Estas cifras no son comparables, debido a que el cierre para 2005 incluye los recursos adicionales para inversión derivados del ARE y otros ingresos excedentes, que son resultado de los altos precios del petróleo observados.

La inversión física incluye la que realizan de manera directa las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como los subsidios y transferencias para gasto de inversión y las amortizaciones de la deuda generada por los PIDIREGAS de inversión directa. Del total, 39.7% se destina al sector energía, 7.9 por ciento a comunicaciones y transportes, 2.6 por ciento a

infraestructura hidráulica e hidroagrícola y el 49.8 por ciento restante a otros sectores.

Las amortizaciones relativas a PIDIREGAS han mantenido una tendencia creciente, en función de la entrega de activos productivos que fueron construidos y financiados por el sector privado. Conforme a la normatividad que rige este tipo de proyectos, los activos se entregan en condiciones de generar ingresos, mismos que deben ser suficientes para cubrir el costo de los proyectos, incluyendo tanto las amortizaciones como los intereses y demás gastos asociados.

En 2006, la inversión impulsada se estima en 249.8 miles de millones de pesos, que en comparación a la cifra contenida en el proyecto de PEF 2005 implica una reducción de 2.6 por ciento en términos reales. En relación al Producto Interno Bruto representa 2.8 por ciento, el gasto programable asociado a inversión 1.9 por ciento y las erogaciones fuera de presupuesto 1.5 por ciento.

La inversión presupuestaria para 2006 del sector comunicaciones y transportes es de 12 mil 400 millones de pesos. De este monto el gasto previsto para el próximo año en **infraestructura carretera** es de 11 mil 119.8 millones de pesos, recursos muy inferiores a los 27 mil 410.5 millones de pesos aprobados en 2005.

Se destinarán a la construcción y modernización de 331 kilómetros de la red federal recursos por 4 mil 491.9 millones de pesos. En materia de caminos rurales y carreteras alimentadoras, se prevé la construcción, ampliación y modernización de 416.8 kilómetros y la reconstrucción de otros 300 kilómetros, para lo cual se propone una asignación presupuestaria de 1 mil 250.0 millones de pesos.

Para conservación de la infraestructura carretera básica, la asignación propuesta es de 4 mil 030.0 millones de pesos, mientras que para el Programa de Empleo Temporal se propone un monto de 1 mil 235.0 millones de pesos.

Seguridad Pública

Para la función de Orden, Seguridad y Justicia se propone un monto de 24.3 miles de millones de pesos, lo cual representa un 6.1 por ciento más que la estimación al cierre de 2005; a la función de seguridad pública le corresponde el 58.4 por ciento; a pesar del incremento es notable la disminución de mil millones en el FASP dentro del Ramo 33.

Educación

Para la función educación se destinan 314.1 miles de millones de pesos, cifra inferior a los 332.6 miles de millones de pesos, aprobados por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2005. Destacan las reducciones en el presupuesto de educación básica, educación media superior, postgrado y deporte. Por ramos administrativos, se observa un decremento en el presupuesto de SEP, CONACYT, FAETA y el Ramo 25.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

En 2006 se asigna un presupuesto de 35 mil 006.5 millones de pesos para la atención de 5.0 millones de familias, distribuidos de la siguiente manera:

- Componente en Alimentación 13 mil 676.3 millones de pesos
- Componente Educativo 16 mil 550 millones de pesos
- Componente en Salud 2 mil 831.3 millones de pesos

Presenta un incremento de 8.8 por ciento real con respecto al presupuesto aprobado 2005 e incorpora un nuevo componente dirigido a los adultos mayores de 70 años.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres

Tiene una asignación presupuestal de 21 mil 255.3 millones de pesos, en donde destaca el monto presupuestal asignado al ***Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*** con una asignación presupuestal de 19 mil 400.1 millones de pesos, el Instituto Nacional de las Mujeres con 217.5 millones de pesos y el Instituto Nacional de Perinatología con 446.6 millones de pesos.

Programa de Otorgamiento de Créditos y Subsidios a la Vivienda

El monto propuesto para atender la demanda de apoyos para la vivienda de la población no cubierta por ningún tipo de previsión social, es de 3 mil 785.6 millones de pesos. Se estima que se ofrecerán alrededor de 166 mil subsidios para adquisición y mejoramiento de la vivienda.

Mediante el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa” se prevé otorgar 134 mil 121 subsidios, el Programa de Vivienda Rural ofrecerá 31 mil 685 subsidios, el Programa de Otorgamiento de Créditos del Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), con una asignación de 745.8 millones de pesos de recursos propios otorgará 5 mil 421 créditos y el Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda de la Sociedad Hipotecaria Federal otorgará 105 mil créditos.

Sistema de Protección Social en Salud

Para el ejercicio fiscal 2006 se prevé un presupuesto de 17 mil 137.4 millones de pesos para el Seguro Popular que dará atención a 3.1 millones de familias. Presenta una variación real, con respecto al aprobado de 2005, de 92.8 por ciento. Apoya a familias que no cuentan con servicios de seguridad social, sustentado en un esquema tripartita a través de aportaciones federales y estatales y una parte

mínima con cargo a las familias afiliadas, determinada con base en su perfil socioeconómico.

Programa de Abasto Social de Leche (Liconsa)

Se le asigna un presupuesto de 750.0 millones de pesos, para otorgar leche a 2.7 millones de familias a precio subsidiado. Presenta una variación real positiva de 92.5 por ciento con respecto al aprobado de 2005.

Programa de Desarrollo de las Regiones Centro Occidente y Centro País

Se prevé destinar mil 148.5 millones de pesos a las regiones Centro–Occidente y Centro-País, los cuales serán destinados a la infraestructura carretera. Cabe mencionar que este monto es inferior al PEF aprobado en 2005, en 3 mil 976.7 millones de pesos.

Programa de Desarrollo de la Región Sur-sureste y Plan Puebla Panamá

Para esta región se propone en 2006, un monto de mil 889.6 millones de pesos, que se destinarán a la infraestructura carretera, de salud, de transmisión y transformación de energía y a impulsar el desarrollo de la región. Este presupuesto es menor al aprobado en el Decreto del PEF 2005, en 66.14 por ciento (3 mil 690.7 millones de pesos).

Programa de Desarrollo de las Regiones Frontera Norte, Noreste y Noroeste

Se prevén mil 622.3 millones de pesos para estas regiones, mismos que se destinarán a infraestructura carretera, hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como a programas de salud, de desarrollo

ambiental y desarrollo sustentable. El presupuesto propuesto es inferior al aprobado en 2005 por 2 mil 405.1 millones de pesos, lo que representa 59.7 por ciento con respecto al Decreto del PEF 2005.

Gasto Federal Descentralizado

En el Proyecto 2006, el monto propuesto de Gasto Federal Descentralizado, asciende a 600 mil 770.0 millones de pesos; en relación con el PIB, muestra una tendencia a la baja, en 2004 absorbió el 7.4 por ciento, al cierre del 2005 se estima el 7.6 por ciento, en tanto que en el Proyecto 2006, el monto propuesto representa el 6.8 por ciento del PIB.

En términos reales, se observa una disminución de 3.2 por ciento, con respecto al presupuesto aprobado del 2005, (excluyendo el PAFEF de la comparación, la disminución real es del 0.2 por ciento). Por componentes, se observa que las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), presentan un incremento real de 3.1 por ciento; las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25), disminuyen 22.7 por ciento en términos reales; en tanto que las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28) aumentan 0.4 por ciento, con relación al presupuesto aprobado para el 2005.

A pesar del incremento del Ramo 33, se observan disminuciones en algunos fondos que lo conforman, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y el Distrito Federal con 22.6 por ciento, el Fondo de Aportaciones Múltiples 8.1 por ciento y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 4.3 por ciento.

Costo Financiero del Sector Público Presupuestario

Para el ejercicio fiscal 2006, los recursos solicitados para cubrir el costo financiero de la deuda tanto del Gobierno Federal como de los organismos y empresas de control directo presupuestario, y las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca ascienden a 263 mil 266.2 millones de pesos, cifra que equivale al 3.0 por ciento del PIB proyectado para ese año. Este porcentaje es 0.2 puntos porcentuales del PIB mayor que el nivel aprobado para el ejercicio fiscal 2005, derivado principalmente por un entorno internacional caracterizado por tasas de interés reales superiores a las estimadas para 2005.

Del total de recursos solicitados para cubrir el costo financiero en 2006, el 69.7 por ciento se asigna a cubrir los intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal (Ramo 24), el 14.0 por ciento corresponderá a las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), y el 16.3 por ciento restante para cubrir el costo financiero de la deuda de los organismos y empresas de control presupuestario directo.

Por su parte, las erogaciones para hacer frente a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca ascienden a 37.0 mil millones de pesos. De este total, el 90.5 por ciento será destinado a los programas de apoyo a ahorradores, mientras que el 9.5 por ciento restante será asignado a los programas de apoyo a deudores de la banca.

Aspectos Relevantes del Programa Económico 2006

Costo financiero de la deuda pública presupuestaria y erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca

(Miles de millones de pesos)

Concepto	2005 ^e		2006 ^p		Estructura (%)
	Monto	% PIB	Monto	% PIB	
Total	221.6	2.8	263.3	3.0	100.0
Organismos y Empresas	31.8	0.4	42.8	0.5	16.3
Gobierno Federal	189.8	2.4	220.5	2.5	83.7
Ramo 24 - Deuda Pública	158.1	2.0	183.5	2.1	69.7
Deuda Interna	96.9	1.2	127.0	1.4	48.2
Deuda Externa	61.2	0.8	56.5	0.6	21.5
Ramo 34 - Apoyo a Ahorradores y Deudores	31.8	0.4	37.0	0.4	14.0

Las sumas pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

e = Aprobado 2005

p = Proyecto de Presupuesto 2006

FUENTE: Elaborado por el CEFP con base en datos del paquete económico para el ejercicio fiscal 2006

Anexos

Aspectos Relevantes del Programa Económico 2006

México: Indicadores Económicos, Criterios Generales de Política Económica, 2005-2006

Concepto	2005 CGPE aprobado	2005								2005	2006	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Promedio	CGPE-2006	CGPE-2006	
Producto Interno Bruto												
Crecimiento % real	3.80			2.44				3.11		2.78 ⁶	3.5	3.6
Nominal (miles de millones de pesos corrientes)	7,934			7,906				8,242		8,074 ¹	8,226	8,804
Deflactor del PIB (Crecimiento %)	4.00			5.62						5.62 ¹	4.1	3.4
Inflación												
Anual (Dic-Dic) %	3.00	4.54	4.27	4.39	4.60	4.60	4.33	4.47		4.47 ²	3.7	3.0
Tipo de cambio nominal												
Fix Promedio (pesos por dólar)	11.60	11.26	11.14	11.14	11.12	10.97	10.82	10.68		11.02 ³	11.00	11.40
Tasa de interés (CETES 28 días)												
Nominal promedio (%)	7.80	8.60	9.15	9.41	9.63	9.75	9.63	9.61		9.40 ³	9.40	8.90
Real (%) Promedio	4.80										5.80	6.10
Cuenta Corriente												
Millones de dólares	-14,237			-2,522				-19		-2,541 ¹	-9,892	-16,612
% del PIB (saldo cta. cte./PIB)	-2.10			-1.50				0.00		-0.75	-1.3	-2.2
Balanza comercial												
Millones de dólares	nd	-1,136	-572	-237	-632	-46	-20			-2,643 ⁴	n.d	n.d
Exportaciones												
Millones de dólares	nd	14,136	15,413	17,279	17,381	18,311	18,060			100,574 ⁴	n.d	n.d
Importaciones												
Millones de dólares	nd	15,272	15,985	17,516	18,013	18,356	18,080			103,219 ⁴	n.d	n.d
Inversión Extranjera Directa												
Millones de dólares	nd			3,772						3,772 ¹	n.d	n.d
Remesas (millones de dólares)	nd						9,278			9,278 ⁵	n.d	n.d
Petróleo: precio promedio (dls. por barril)												
Mezcla mexicana	27.00**	31.69	33.69	38.43	39.86	39.76	44.14			37.93 ⁶	39.80	31.50
Brent	nd	44.29	45.40	53.13	51.11	47.89	53.97	57.65		48.50 ³	n.d	n.d
WTI	nd	46.81	48.12	54.55	52.93	49.79	56.37	58.90		50.63 ³	n.d	n.d
Diferencia de precio												
Brent-Mezcla	nd	12.60	11.71	14.70	11.25	8.13	9.83			11.37 ⁶	n.d	n.d
WTI-Mezcla	nd	15.12	14.43	16.12	13.07	10.03	12.23			13.50 ⁶	n.d	n.d
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,900	1,818	1,898	1,856	1,781	1,841	1,796			1,831 ⁶	1,826	1,868
Empleo												
Trabajadores asegurados en el IMSS ⁷												
(miles de personas)	nd	12,577	12,689	12,711	12,802	12,824	12,847			12,742 ⁵	n.d	n.d
Tasa de Desempleo Abierto ⁸	nd	4.14	3.81	3.61	3.70	3.27	3.63			3.69 ⁹	n.d	n.d
Variables de apoyo												
PIB de EE.UU												
Crecimiento real (%)	3.70			3.80			3.41			3.61 ⁹	3.60	3.50
Inflación de EE.UU												
Anual (%) Dic-Dic	2.20	2.90	2.95	3.15	3.46	2.81	2.54	3.12		3.12 ²	2.20	1.90
Tasa de interés externa												
Tasa LIBOR (%) 3 meses	3.20	2.67	2.81	3.03	3.15	3.27	3.43	3.61		3.14 ³	3.50	4.40
Prima rate	nd	5.25	5.49	5.58	5.75	5.98	6.01	6.25		5.76 ³	3.30 ¹⁰	4.40 ¹⁰

¹- Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de julio de 2005, Banco de México.

** - Se había estimado originalmente en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) en 23.00 dls.

1.- Cifras al segundo trimestre de 2005.

2.- Cifras al mes de julio de 2005.

3.- Cifras promedio enero-julio de 2005.

4.- Suma enero-junio de 2005.

5.- Cifras al mes de junio de 2005.

6.- Cifras promedio enero-junio de 2005.

7.- Se refiere exclusivamente al total de los trabajadores permanentes y eventuales en activo, es decir no incluye a los asegurados de otras modalidades como seguro facultativo, para estudiantes y no estudiantes, seguro de salud para la familia y los de continuación voluntaria. Promedio anual.

8.- 2005, datos observados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tasa de desocupación abierta, cobertura nacional.

9.- Cierre de año.

10.- Tasa de Fondos Federales de EUA con base en los futuros correspondientes

nd: No disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del INEGI, Banco de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2005 y 2006

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2006
Balance Económico del Sector Público Presupuestario

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	2003	2004	2005		2006	%Var. Real	
			Aprobado	Cierre	Proyecto	2006/2005A	2006/2005C
Balance Económico	-39,649.6	-17,817.2	-17,455.7	-14,799.4 ^{1/}	17,607.2 ^{2/}	n.a	n.a
Balance No presupuestario	2,294.9	0.0	0.0	-137.9	0.0	n.a	n.a
Balance Presupuestario	-41,944.5	-17,817.2	-17,455.7	-14,661.5	17,607.2	n.a	n.a
Ingresos Presupuestarios	1,600,589.8	1,771,314.2	1,780,986.0	1,893,376.6	1,878,807.6	2.0	-4.0
Petroleros	533,420.8	637,360.4	616,966.9	711,730.3	705,720.1	10.6	-4.1
Gobierno Federal	357,644.2	446,588.4	433,769.9	521,306.1	476,814.9	6.3	-11.5
Pemex	175,776.6	190,772.0	183,197.0	190,424.2	228,905.2	20.8	16.3
No Petroleros	1,067,169.0	1,133,953.8	1,164,019.1	1,181,646.3	1,173,087.5	-2.5	-4.0
Gobierno Federal	775,340.9	823,622.7	846,335.3	839,821.6	819,738.6	-6.3	-5.6
Tributarios	679,002.9	716,785.1	789,089.4	783,757.9	785,416.5	-3.7	-3.1
No tributarios	96,338.0	106,837.6	57,245.9	56,063.7	34,322.1	-42.0	-40.8
Organismos y empresas	291,828.1	310,331.1	317,683.8	341,824.7	353,348.9	7.6	0.0
Gasto Neto Devengado	1,670,796.3	1,802,610.2	1,818,441.7	1,928,038.1	1,881,200.4	0.0	-5.6
Diferimento de Pagos	-28,262.0	-13,478.8	-20,000.0	-20,000.0	-20,000.0	-3.3	-3.3
Gasto Neto Pagado	1,642,534.3	1,789,131.4	1,798,441.7	1,908,038.1	1,861,200.4	0.1	-5.7
Programable Pagado	1,213,591.3	1,313,473.6	1,297,103.8	1,386,136.2	1,299,499.4	-3.1	-9.3
Programable Devengado	1,241,853.3	1,326,952.4	1,317,103.8	1,406,136.2	1,319,499.4	-3.1	-9.2
No Programable	428,943.0	475,657.8	501,337.9	521,901.9	561,701.0	8.4	4.1
Costo Financiero	190,753.6	206,829.2	221,616.3	229,855.0	263,266.2	14.9	10.8
Participaciones	225,227.8	239,890.2	272,471.6	278,684.8	282,934.8	0.4	-1.8
Adefas y otros	12,961.6	28,938.4	7,250.0	13,362.1	15,500.0	106.8	12.2
Balance Económico Primario	n.d	n.d	184,160.6	216,023.1	281,703.0	47.9	26.1
Partida Informativa							
Balance Primario Presupuestario	148,809.1	189,012.0	204,160.6	215,193.5	280,873.4	33.1	26.2
Gasto Primario	1,480,042.7	1,595,781.0	1,596,825.4	1,698,183.1	1,617,934.2	-2.0	-7.9

n.d. No Disponible n.a. No Aplica

1/ 2/ Balance económico sin Conclusión de la Relación Laboral

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, SHCP.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

COMPARATIVO DE LEY DE INGRESOS 2004-2006

CONCEPTO	Millones de pesos corrientes			Millones de pesos constantes			Var. % Iniciativa 2006 / Ley de Ingresos 2004
	Ley de Ingresos 2004	Ley de Ingresos 2005	Iniciativa Ley de Ingresos 2006	Ley de Ingresos 2004	Ley de Ingresos 2005	Iniciativa Ley de Ingresos 2006	
B. INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	440,510.4	500,880.8	582,254.1	474,105.2	517,843.8	582,254.1	22.81
VII INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	331,639.4	385,104.8	451,923.1	356,931.3	398,146.9	451,923.1	26.61
1 Ingresos propios de organismos y empresas	331,639.4	385,104.8	451,923.1	356,931.3	398,146.9	451,923.1	26.61
A Petróleos Mexicanos	152,987.2	183,197.0	228,905.2	164,654.5	189,401.2	228,905.2	39.02
B Comisión Federal de Electricidad	141,734.7	162,805.3	176,820.5	152,543.8	168,318.9	176,820.5	15.91
C Luz y Fuerza del Centro	1,580.4	459.1	537.5	1,700.9	474.6	537.5	-68.40
D Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	0.0	n.e.		0.0		0.0	
E Lotería Nacional para la Asistencia Pública	0.0	n.e.		0.0		0.0	
F Instituto Mexicano del Seguro Social	8,428.0	9,185.0	10,845.0	9,070.7	9,496.1	10,845.0	19.56
G ISSSTE	26,909.1	29,458.4	34,814.9	28,961.3	30,456.1	34,814.9	20.21
VIII APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	108,871.0	115,776.0	130,331.0	117,173.9	119,696.9	130,331.0	11.23
1 Aportaciones y abonos retenidos a trabaj. por patronos para el INFONAVIT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2 Cuotas para el Seguro Social a cargo de patronos y trabajadores	108,871.0	115,776.0	130,331.0	117,173.9	119,696.9	130,331.0	11.23
3 Cuotas del Sistema de Ahorro para el retiro a cargo de los Patronos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
4 Cuotas para el ISSSTE a cargo de los citados trabajadores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
5 Cuotas para el ISSFAM a cargo de los Militares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
C. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	42,493.0	37,455.7	2,392.8	45,733.7	38,724.2	2,392.8	-94.77
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	42,493.0	37,455.7	2,392.8	45,733.7	38,724.2	2,392.8	-94.77
1 Endeudamiento neto Gobierno Federal	69,635.5	116,881.3	158,996.5	74,946.1	120,839.7	158,996.5	112.15
A Interno	69,635.5	116,881.3	158,996.5	74,946.1	120,839.7	158,996.5	112.15
B Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2 Otros financiamientos:	18,400.0	20,000.0	20,000.0	19,803.2	20,677.3	20,000.0	0.99
A Diferimiento de pagos	18,400.0	20,000.0	20,000.0	19,803.2	20,677.3	20,000.0	0.99
B Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3 Superávit de organismos y empresas de control presupuestario directo (se resta)	45,542.5	99,425.6	176,603.7	49,015.7	102,792.8	176,603.7	260.30

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en Ley de Ingresos 2004, 2005 e Iniciativa de Ley de Ingresos 2006

Aspectos Relevantes del Programa Económico 2006

COMPARATIVO DE LEY DE INGRESOS 2005 CONTRA CIERRE ESTIMADO 2005 E INICIATIVA 2006 (millones de pesos corrientes y porcentajes)

CONCEPTO	COMENTARIO	Millones de pesos corrientes			Porcentaje del PIB		
		LEY INGRESOS 2005	CIERRE 2005 1 /	INICIATIVA 2006	LEY INGRESOS 2005	CIERRE 2005 1 /	INICIATIVA 2006
Total Ingresos Presupuestarios		1,818,441.7	1,893,376.6	1,881,200.4	22.9%	23.0%	21.4%
Ingresos petroleros:	Hay un incremento en relación al PIB del 0.2% contra Ley de Ingresos 2005; sin embargo, existe una disminución respecto al cierre estimado 2005, por las variaciones en los precios del petróleo.	616,966.9	711,730.3	705,720.1	7.8%	8.7%	8.0%
Derechos petroleros	Este incremento en 72 mil 347.4 millones de pesos, se debe al incremento en 4.5 dólares en la estimación de los precios del petróleo, pasando de 27 dólares en 2004 a 31.5 dólares para 2005.	347,933.5	n.d.	420,280.9	4.4%	n.a.	4.8%
Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes	La caída en este aprovechamiento se debe a que en 2004 se mostraba la recaudación de 9 mil 976.4 millones de pesos, que se esperaban recaudar por un precio del petróleo entre 23 y 27 dólares.	9,976.4	n.d.	0.0	0.1%	n.a.	0.0%
IEPS (gasolinas y diesel)	La caída en el IEPS petrolero de 19 mil 326 millones de pesos es debido a que el efecto de este es inverso al comportamiento de los precios del petróleo.	75,860.0	n.d.	56,534.0	1.0%	n.a.	0.6%
PEMEX	Se observa un incremento en sus ingresos propios de 45 mil 708.2 millones de pesos, lo que resulta del incremento en los precios del petróleo.	183,197.0	190,424.2	228,905.2	2.3%	2.3%	2.6%
Ingresos No Petroleros	Disminuyen en su participación respecto al PIB, por la baja en la tasa del ISR, así como lo indicado en los no tributarios.	1,164,019.1	1,181,646.3	1,173,087.5	14.7%	14.4%	13.3%
Tributarios		789,089.4	783,757.9	785,416.5	9.9%	9.5%	8.9%
ISR 2/	Se reduce para 2006 por la aplicación de la deducibilidad del Costo de Ventas en 2005 y la baja del 1% en las tarifas.	388,075.6	n.d.	365,379.0	4.9%	n.a.	4.2%
IVA	Mayor fiscalización y expansión de la actividad económica.	313,739.9	n.d.	330,666.1	4.0%	n.a.	3.8%
Importaciones	Disminución de Aranceles como resultado de la celebración de diversos tratados internacionales.	25,996.6	n.d.	21,701.7	0.3%	n.a.	0.2%
IEPS no petrolero	El incremento se debe al aumento por los tabacos labrados.	34,945.9	n.d.	37,589.2	0.4%	n.a.	0.4%
Otros		26,331.4	n.d.	30,080.5	0.3%	n.a.	0.3%
No tributarios	Disminuyen principalmente por la caída del Rendimiento mínimo garantizado de PEMEX por 14,753.9 millones, así como la eliminación del remanente de operación del Banco de México por 5,000 millones.	57,245.9	56,063.7	34,322.1	0.7%	0.7%	0.4%
Organismos y Empresas	El principal incremento se registra en la CFE.	317,683.8	341,824.7	353,348.9	4.0%	4.2%	4.0%
Ingresos Derivados de Financiamiento		37,455.7	n.d.	2,392.8	0.5%	n.a.	0.0%

1/ Tomado de Criterios Generales de Política Económica 2006

2/ Incluye Impuesto al Activo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos de la estimación de Ley de Ingresos 2005, CGPE 2006 e Iniciativa de Ley de Ingresos 2006.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

COMPARATIVO DE LEY DE INGRESOS 2005 CONTRA CIERRE ESTIMADO 2005 E INICIATIVA 2006 (millones de pesos constantes y variación % real)

CONCEPTO	COMENTARIOS	Millones de pesos constantes			Var. % Real	
		LEY INGRESOS 2005	CIERRE 2005 1 /	INICIATIVA 2006	Iniciativa 2006/ Ley 2005	Iniciativa 2006/ Cierre 2005 1 /
Total Ingresos Presupuestarios		1,880,025.8	1,957,498.5	1,881,200.4	0.1%	-3.9%
Ingresos petroleros:	Hay un incremento en relación al PIB del 0.2% contra Ley de Ingresos 2005; sin embargo, existe una disminución respecto al cierre estimado 2005, por las variaciones en los precios del petróleo.	637,861.4	735,834.1	705,720.1	10.6%	-4.1%
Derechos petroleros	Este incremento en 72 mil 347.4 millones de pesos, se debe al incremento en 4.5 dólares en la estimación de los precios del petróleo, pasando de 27 dólares en 2004 a 31.5 dólares para 2005.	359,716.8	n.a.	420,280.9	16.8%	n.a.
Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes	La caída en este aprovechamiento se debe a que en 2004 se mostraba la recaudación de 9 mil 976.4 millones de pesos, que se esperaban recaudar por un precio del petróleo entre 23 y 27 dólares.	10,314.3	n.a.	0.0	-100.0%	n.a.
IEPS (gasolinas y diesel)	La caída en el IEPS petrolero de 19 mil 326 millones de pesos es debido a que el efecto de este es inverso al comportamiento de los precios del petróleo.	78,429.1	n.a.	56,534.0	-27.9%	n.a.
PEMEX	Se observa un incremento en sus ingresos propios de 45 mil 708.2 millones de pesos, lo que resulta del incremento en los precios del petróleo.	189,401.2	196,873.2	228,905.2	20.9%	16.3%
Ingresos No Petroleros	Disminuyen en su participación respecto al PIB, por la baja en la tasa del ISR, así como lo indicado en los no tributarios.	1,203,440.3	1,221,664.4	1,173,087.5	-2.5%	-4.0%
Tributarios		815,813.0	810,301.0	785,416.5	-3.7%	-3.1%
ISR 2/	Se reduce para 2006 por la aplicación de la deducibilidad del Costo de Ventas en 2005 y la baja del 1% en las tarifas.	401,218.3	n.a.	365,379.0	-8.9%	n.a.
IVA	Mayor fiscalización y expansión de la actividad económica.	324,365.1	n.a.	330,666.1	1.9%	n.a.
Importaciones	Disminución de Aranceles como resultado de la celebración de diversos tratados internacionales.	26,877.0	n.a.	21,701.7	-19.3%	n.a.
IEPS no petrolero	El incremento se debe al aumento por los tabacos labrados.	36,129.4	n.a.	37,589.2	4.0%	n.a.
Otros		27,223.2	n.a.	30,080.5	10.5%	n.a.
No tributarios	Disminuyen principalmente por la caída del Rendimiento mínimo garantizado de PEMEX por 14,753.9 millones, así como la eliminación del remanente de operación del Banco de México por 5,000 millones.	59,184.6	57,962.4	34,322.1	-42.0%	-40.8%
Organismos y Empresas	El principal incremento se registra en la CFE.	328,442.6	353,401.1	353,348.9	7.6%	0.0%
Ingresos Derivados de Financiamiento		38,724.2	n.a.	2,392.8	-93.8%	n.a.

1/ Tomado de Criterios Generales de Política Económica 2006

2/ Incluye Impuesto al Activo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos de la estimación de Ley de Ingresos 2005, CGPE 2006 e Iniciativa de Ley de Ingresos 2006.

PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA REFORMA FISCAL 2005

A. Ley de Ingresos de la Federación

Estímulos fiscales. Se propone conservar el estímulo que permite a los contribuyentes del sector agropecuario y forestal, el acreditamiento de la inversión realizada por motivo de su actividad, contra un monto equivalente al Impuesto al Activo que se obtuvo en el ejercicio.

Se propone la eliminación del estímulo en el Impuesto al Activo sobre los inmuebles que se utilicen para almacenamiento, guarda o conservación de mercancías, propiedad de los Almacenes Generales de Depósito.

Respecto a las personas físicas, se propone otorgarles una exención del impuesto al activo, cuando sus ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de \$ 4,000,000.00.

Se propone, que exista la posibilidad de que el Servicio de Administración Tributaria, otorgue facilidades administrativas a las personas que celebren contratos con los organismos públicos descentralizados, para que puedan corregir su situación fiscal.

En la iniciativa, se mantienen las disposiciones relativas al tratamiento actual de Petróleos Mexicanos, por tal motivo, en caso de aprobarse en nuevo régimen fiscal de PEMEX, sería necesario hacer las adecuaciones correspondientes.

B. Código Fiscal de la Federación

Principio de Preeminencia del Fondo sobre la Forma. Es un procedimiento de interpretación de la Ley con el propósito de impedir que los contribuyentes realicen

actos denominados “artificiales o impropios” para obtener una ventaja fiscal indebida.

Para la determinación de cuándo se realiza un acto “artificial o impropio” se constituirán Comités Consultivos, que opinaran sobre cada asunto en particular. La SHCP expedirá los lineamientos para la creación de estos Comités.

Las consecuencias por realizar actos de esta naturaleza no son de tipo penal.

Introduce la responsabilidad solidaria para cualquier profesionista que emita opinión que conduzca a la realización de actos artificiosos o impropios.

Independencia de los Dictaminadores. Se establece que el contador que formule el dictamen de los estados financieros no puede tener dependencia con el contribuyente al que dictamina.

Delitos Fiscales. Se precisa el derecho de la SHCP a la reparación del daño y la obligación de la autoridad judicial de imponer la sanción pecuniaria.

C. Ley del Impuesto Sobre la Renta

Intereses Exentos. Se exenta del pago de ISR a los intereses provenientes de:

Instrumento	Institución
Títulos de crédito	Gobierno Federal
Bonos de regularización monetaria	Banco de México
Títulos de Deuda	Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas
Bonos de protección de Ahorro Bancario	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Precios de Transferencia. Se obliga a los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas a considerar en primer término el método de precio comparable no controlado, antes de aplicar cualquier otro método.

El contribuyente podrá no aplicar dicho método en primer término siempre que demuestre el mismo no es el apropiado para su empresa.

Tratándose de los métodos de precios de transferencia de reventa, costo adicionado y márgenes transaccionales de utilidad de operación, se considera que cumplen con la metodología siempre que el contribuyente demuestre que el costo y el precio de venta se encuentran a precios de mercado

Estímulo a los Fideicomisos Inmobiliarios. Se propone modificar el estímulo vigente conforme a lo siguiente:

- El fideicomitente deberá determinar la ganancia por la enajenación en el momento en que aporta los bienes al fideicomiso, dicha ganancia actualizada se acumulará hasta el momento en que el fideicomitente enajene los certificados de participación en la participación que corresponda.
- Se exenta del impuesto a la ganancia que obtengan las personas físicas y los residentes en el extranjero por la enajenación de los certificados de participación que emita el fideicomiso, siempre que sean colocados en bolsas de valores autorizadas o mercados reconocidos (ver IVA).

D. Ley del Impuesto al Valor Agregado

Certificados de Participación Inmobiliaria. Se exenta del pago del IVA a los certificados de participación inmobiliaria no amortizables siempre que estén

registrados en el Registro Nacional de Valores y su enajenación se realice en bolsa de valores.

Esta medida es complementaria a las reformas en el Impuesto Sobre la Renta, toda vez que, no se enajena la propiedad del patrimonio del fideicomiso, sino el derecho a recibir los rendimientos que dicho fideicomiso genere.

E. Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

Bebidas Alcohólicas (Cerveza). Se propone que los fabricantes, productores y envasadores en la enajenación de cerveza y quienes realicen su importación, determinen como impuesto a pagar, la cantidad que resulte mayor de la comparación entre la tasa establecida en la Ley del IEPS a la enajenación o importación de cerveza, y la cantidad de 3.00 pesos por cada litro de cerveza enajenado o importado, disminuida, en su caso, con la cantidad de 1.26 pesos por la utilización de envases retornables correspondientes a cada litro de cerveza enajenado o importado.

Es decir, con la posibilidad de disminuir la cantidad de 1.26 pesos por litro de la cuota de 3.00 pesos por litro, se apoya al medio ambiente al utilizar envases reutilizables.

F. Ley del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. Se crea por un monto de 1 mil 262.8 millones de pesos, para resarcir a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que registrarán una pérdida de recaudación del ISAN a partir del ejercicio de 2006.

El Fondo se distribuirá mensualmente con base en los coeficientes de recaudación correspondiente al ejercicio fiscal de 2004 y se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El Fondo se actualizará cada año. El 20 por ciento de los recursos del Fondo se destinarán para los municipios.

G. Ley Federal de Derechos

Simplificación de Trámites. Por concesiones, permisos y contenido de las transmisiones de radio y televisión, así como por los servicios que presta la Secretaría de Economía en materia de permisos de importación.

Homologación de Cobros. En los derechos que se pagan por concesión y asignación minera.

Se propone pagar el 50 por ciento de la cuota correspondiente a la expedición de certificados de homologación en materia de telecomunicaciones cuando se presenten pruebas del funcionamiento, avalados por dos peritos o por un laboratorio autorizado.

Modificación de Cuotas. En materia portuaria se establecen cuotas específicas para cada servicio; además se contempla un ajuste al cobro de los derechos a las entidades y sujetos del sistema financiero obligados al pago del derecho de inspección y vigilancia por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En materia de las áreas naturales protegidas se eleva la cuota para aquellas que aparecen enlistadas en la iniciativa; propone además una opción para que el visitante pueda pagar una cuota anual que beneficiará a dichas áreas y a los visitantes más frecuentes. También modifica las cuotas relativas a los Bienes Culturales de la Nación.

Se proponen reformas en materia de los derechos por los servicios de educación.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2006 Clasificación Administrativa (Millones de pesos constantes de 2006)

Ramos	2003	2004	2005	2006	Diferencia	Variación	Proyecto 2006 Porcentaje del PIB
	Ejercido	Ejercido	Aprobado	Proyecto	2006-2005A Absoluta en precios de 2006	Real % 2006/ 2005A	
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	1,907,941.6	1,940,083.1	1,880,268.8	1,881,200.4	931.6	0.05	21.4
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	1,418,116.4	1,428,150.1	1,361,885.3	1,319,499.4	-42,385.9	-3.1	15.0
Gasto Programable del Gobierno Federal	979,505.3	1,011,762.3	831,166.8	785,776.3	-45,390.5	-5.5	8.9
Ramos Autónomos	40,058.8	33,558.9	35,672.7	50,092.0	14,419.3	40.4	0.6
Poder Legislativo	6,427.8	5,961.2	6,572.0	7,764.2	1,192.2	18.1	0.1
Cámara de Diputados	3,768.0	3,486.1	4,048.5	4,386.9	338.4	8.4	0.0
Cámara de Senadores	1,977.8	1,809.2	1,819.4	2,651.3	831.9	45.7	0.0
Auditoría Superior de la Federación	682.0	665.9	704.1	726.0	21.9	3.1	0.0
Poder Judicial	20,436.5	20,956.8	21,752.9	28,541.2	6,788.3	31.2	0.3
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2,152.4	2,416.6	3,029.2	3,439.8	410.6	13.6	0.0
Consejo de la Judicatura Federal	17,181.6	17,620.4	17,508.2	23,807.1	6,298.9	36.0	0.3
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,102.5	919.8	1,215.5	1,294.3	78.8	6.5	0.0
Instituto Federal Electoral	12,534.8	5,952.9	6,615.6	12,920.6	6,305.0	95.3	0.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	659.6	687.9	732.2	866.0	133.8	18.3	0.0
Ramos Administrativos	439,600.9	464,893.4	421,210.1	381,262.7	-39,947.4	-9.5	4.3
Presidencia de la República	1,834.4	1,714.5	1,455.9	1,628.6	172.7	11.9	0.0
Gobernación	5,631.3	5,326.9	3,538.7	4,432.8	894.1	25.3	0.1
Relaciones Exteriores	5,222.1	5,758.4	4,171.7	4,530.7	359.0	8.6	0.1
Hacienda y Crédito Público	43,647.6	28,921.5	27,830.9	25,957.2	-1,873.7	-6.7	0.3
Defensa Nacional	27,638.7	25,664.9	24,818.2	25,331.9	513.7	2.1	0.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	45,871.0	44,617.4	50,041.6	37,479.3	-12,562.3	-25.1	0.4
Comunicaciones y Transportes	32,407.1	30,447.7	37,942.0	20,127.1	-17,814.9	-47.0	0.2
Economía	7,654.4	6,690.4	7,256.2	6,735.4	-520.8	-7.2	0.1
Educación Pública	129,837.7	135,827.8	132,009.1	125,488.4	-6,520.7	-4.9	1.4
Salud	25,046.8	25,501.0	35,181.3	39,118.9	3,937.6	11.2	0.4
Marina	10,507.4	9,518.9	8,930.1	9,081.6	151.5	1.7	0.1
Trabajo y Previsión Social	3,515.6	3,337.0	3,293.6	3,262.4	-31.2	-0.9	0.0
Reforma Agraria	3,411.8	4,475.1	5,021.3	2,868.8	-2,152.5	-42.9	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	21,205.2	20,560.9	25,315.3	17,008.0	-8,307.3	-32.8	0.2
Procuraduría General de la República	8,298.4	8,094.9	8,420.5	9,486.4	1,065.9	12.7	0.1
Energía	25,391.4	64,611.6	1,247.7	1,150.9	-96.8	-7.8	0.0
Desarrollo Social	20,577.3	22,730.4	24,551.4	26,486.2	1,934.8	7.9	0.3
Turismo	2,564.0	2,644.3	1,186.5	1,230.8	44.3	3.7	0.0
Función Pública	1,477.8	1,481.9	1,432.8	1,420.6	-12.2	-0.9	0.0
Tribunales Agrarios	604.0	667.5	689.7	578.7	-111.0	-16.1	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	965.2	957.0	1,104.7	1,142.9	38.2	3.5	0.0
Seguridad Pública	7,148.1	6,885.5	7,276.1	8,761.2	1,485.1	20.4	0.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	75.5	86.9	74.6	74.9	0.3	0.4	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,068.2	8,371.1	8,420.2	7,879.0	-541.2	-6.4	0.1
Ramos Generales	499,845.7	513,309.9	374,284.0	354,421.6	-19,862.4	-5.3	4.0
Aportaciones a Seguridad Social	134,223.8	140,995.7	28,486.6	30,587.7	2,101.1	7.4	0.3
Provisiones Salariales y Económicas	27,164.6	22,034.3	7,106.1	5,998.7	-1,107.4	-15.6	0.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	20,179.8	18,225.3	37,312.5	0.0	-37,312.5	-100.0	0.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	282,889.4	278,570.2	280,299.7	317,835.2	37,535.5	13.4	3.6
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	35,388.1	53,484.4	21,079.1	0.0	-21,079.1	-100.0	0.0
Gasto programable de las entidades de control presupuestario directo¹	596,654.9	617,127.9	557,092.7	562,526.5	5,433.9	1.0	6.4
Pemex	142,083.3	160,741.4	111,480.9	105,585.6	-5,895.3	-5.3	1.2
CFE	153,116.5	153,068.6	138,837.7	147,515.2	8,677.5	6.3	1.7
LyFC	28,330.8	29,634.0	26,359.5	26,209.9	-149.6	-0.6	0.3
IMSS	202,707.8	207,996.9	209,820.3	209,820.4	0.1	0.0	2.4
ISSSTE	66,328.5	65,686.9	70,594.3	73,395.4	2,801.1	4.0	0.8
Gasto No programable¹	489,825.2	511,933.0	518,383.4	561,701.0	43,317.6	8.4	6.4
Deuda Pública	147,465.0	139,744.3	163,454.4	183,542.6	20,088.3	12.3	2.1
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	257,195.6	258,185.0	281,735.7	282,934.8	1,199.2	0.4	3.2
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	34,727.5	48,362.2	32,854.1	36,972.8	4,118.7	12.5	0.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	14,801.3	31,145.3	7,496.5	15,500.0	8,003.5	106.8	0.2
Gasto no Programable de las entidades de control presupuestario directo	35,635.8	34,496.2	32,842.8	42,750.7	9,907.9	30.2	0.5
Menos							
Cuotas del ISSSTE	134,609.4	177,306.3					0.0
	23,434.5	23,433.8	26,374.1	28,803.4	2,429.3	9.2	0.3

n.a: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir, debido al redondeo de la cifras

1. Los montos de las Entidades de Control Presupuestario Directo y Gasto No Programable, en el cierre de 2005, se redondearon en millones de pesos ya que sus cifras venían en miles de millones de pesos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003, 2004 y Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado 2005 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, SHCP.

Aspectos Relevantes del Programa Económico 2006

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de pesos constantes de 2006)

CONCEPTO					Variación real (%)			% con relación al PIB	
	2005 ^p	2005 ^a	2005 ^e	2006 ^p	2005 ^p - 2006 ^p	2005 ^a - 2006 ^p	2005 ^e - 2006 ^p	2005 ^a	2006 ^p
	GASTO PROGRAMABLE^{1/}	1,280,291.1	1,361,885.1	1,453,944.8	1,319,499.4	3.1	-3.1	-9.2	16.0
Gasto Corriente	1,138,114.9	1,166,089.4	1,218,486.6	1,161,076.5	2.0	-0.4	-4.7	13.7	13.2
Servicios Personales	575,885.1	577,709.1	587,139.7	591,906.6	2.8	2.5	0.8	6.8	6.7
Poderes y Órganos Autónomos	30,623.0	26,118.8	26,234.4	32,416.4	5.9	24.1	23.6	0.3	0.4
Administración Pública Centralizada	159,561.3	159,244.6	157,152.6	159,704.2	0.1	0.3	1.6	1.9	1.8
Directo	91,332.1	89,646.2	88,369.9	90,918.9	-0.5	1.4	2.9	1.1	1.0
Transferencias	68,229.2	69,598.4	68,782.7	68,785.3	0.8	-1.2	0.0	0.8	0.8
Gasto Federalizado	205,696.6	212,341.6	221,140.3	212,055.2	3.1	-0.1	-4.1	2.5	2.4
Entidades de Control Directo	180,004.1	180,004.1	182,612.4	187,730.8	4.3	4.3	2.8	2.1	2.1
Pensiones	176,920.8	176,920.8	179,934.0	189,718.4	7.2	7.2	5.4	2.1	2.2
Otros de Operación	385,309.0	411,459.5	451,412.9	379,451.5	-1.5	-7.8	-15.9	4.8	4.3
Gasto de Capital	142,176.2	195,795.7	235,458.2	158,422.9	11.4	-19.1	-32.7	2.3	1.8
Inversión Física Presupuestaria	139,912.4	193,307.6	232,839.7	156,987.4	12.2	-18.8	-32.6	2.3	1.8
Otros de Capital	2,263.8	2,488.1	2,618.5	1,435.5	-36.6	-42.3	-45.2	0.0	0.0
Aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE	26,374.1	26,374.1	27,007.4	28,803.4	9.2	9.2	6.7	0.3	0.3

^aAprobado

^eEstimado

^pProyecto

^{1/}Neto de aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE y los subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario directo y el gasto de CAPUFE y

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Gasto Programable en Clasificación Funcional 2005-2006 (Millones de pesos constantes de 2006)

Función	Aprobado 2005	Cierre 2005	Proyecto 2006
Gasto Programable*	1,361,885.3	1,453,926.8	1,319,499.4
Poderes y Organos Autónomos	35,672.7	35,336.7	50,092.0
Administración Pública Federal	1,326,212.6	1,418,590.1	1,269,407.4
Funciones de Gobierno	92,540.9	102,102.9	89,320.4
Administración Pública	5,514.1	6,058.4	5,540.0
Gobernación	3394.4	4,042.8	3421.2
Soberanía	30,483.9	31,322.5	31,324.1
Relaciones Exteriores	4,103.7	5,028.3	4,464.7
Hacienda	20,754.4	25,854.1	15,798.5
Orden, Seguridad y Justicia	23,098.1	22,931.7	24340.8
Otros bienes y Servicios Públicos	5,192.3	6,865.1	4,431.1
Funciones de Desarrollo Social	843,168.2	872,964.5	826,600.6
Educación	323,890.1	331,300.3	314,052.2
Salud	214,402.1	216,634.9	222,726.6
Seguridad Social	181,010.9	183,512.1	189,134.7
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	89,312.9	107,423.0	69,518.8
Agua Potable y Alcantarillado	9,276.0	9,912.2	4,554.2
Asistencia Social	25,276.2	24,182.0	26,614.1
Funciones de Desarrollo Económico	390,503.5	443,522.7	353,486.4
Energía	256,128.5	322,439.5	257,251.6
Comunicaciones y Transportes	38,444.2	31,825.5	20,396.6
Desarrollo Agropecuario y Forestal	53,987.0	49,612.8	39,178.3
Temas Laborales	2,607.9	2,712.5	2,669.3
Temas Empresariales	7,109.4	6,103.8	6,590.8
Servicios Financieros	1,705.4	1,319.4	828.6
Turismo	1,167.3	2,232.8	1,211.8
Ciencia y Tecnología	16,679.8	16,624.4	15,778.7
Temas Agrarios	4,470.4	3,242.7	2,519.1
Desarrollo Sustentable	8,203.6	7,409.3	7,061.6

* Excluye aportaciones al ISSSTE- FOVISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario directo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2004, Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, SHCP.

Aspectos Relevantes del Programa Económico 2006

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2006 GASTO FEDERAL DESCENTRALIZADO (Millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	2004	2005 Aprobado (A) ¹	2005 Cierre (C)	2006 Proyecto (P)	Variación Real (%)			% del PIB			
					2005A /2004	2006P /2005A	2006P /2005C	2004	2005 (A)	2005 (C)	2006 (P)
TOTAL	565,349.4	600,026.1	621,307.1	600,770.0	0.3	-3.2	-6.5	7.40	7.29	7.55	6.82
RAMO 33	258,830.9	271,082.9	277,016.0	289,005.6	-1.0	3.1	0.9	3.39	3.30	3.37	3.28
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	162,265.2	163,789.1	167,518.1	177,643.5	-4.6	4.9	2.6	2.13	1.99	2.04	2.02
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	34,532.1	36,257.1	38,479.8	38,980.5	-0.8	4.0	-2.0	0.45	0.44	0.47	0.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:	23,511.6	26,639.1	26,639.2	27,605.9	7.1	0.2	0.2	0.31	0.32	0.32	0.31
- Para Infraestructura Social Estatal	2,849.6	3,228.7	n.d.	3,345.8	7.1	0.2	n.a.	0.04	0.04	n.a.	0.04
- Para Infraestructura Social Municipal	20,662.0	23,410.5	n.d.	24,260.1	7.1	0.2	n.a.	0.27	0.28	n.a.	0.28
Fondo de Aportaciones Múltiples:	7,655.4	9,462.1	8,673.7	8,988.5	16.8	-8.1	0.2	0.10	0.12	0.11	0.10
- Para Asistencia Social (DIF)	3,491.7	3,956.1	n.d.	4,099.7	7.1	0.2	n.a.	0.05	0.05	n.a.	0.05
- Para Infraestructura Educativa	4,163.7	5,506.0	n.d.	4,888.8	25.0	-14.1	n.a.	0.05	0.07	n.a.	0.06
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal	24,097.6	26,405.7	27,303.0	28,293.9	3.6	3.6	0.2	0.32	0.32	0.33	0.32
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	3,500.0	5,000.0	5,000.0	4,000.0	35.0	-22.6	-22.6	0.05	0.06	0.06	0.05
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	3,269.0	3,529.8	3,402.3	3,493.3	2.1	-4.3	-0.7	0.04	0.04	0.04	0.04
RAMO 25											
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ²	16,933.8	36,085.6	27,270.4	28,829.6	101.4	-22.7	2.2	0.22	0.44	0.33	0.33
RAMO 28											
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	239,890.2	272,471.6	278,684.8	282,934.8	7.4	0.4	-1.8	3.14	3.31	3.39	3.21
RAMO 39											
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ³	49,694.5	20,386.0	38,335.9	0.0	-61.2	-100.0	-100.0	0.65	0.25	0.47	0.00
Partida informativa; en el PEF 2005, el Ramo 25 se constituye por:											
		36,085.6		28,829.6							
Aportaciones para educación básica y normal en el Distrito Federal		24,845.2		23,976.6							
Previsiones para servicios personales que se transfieren al Ramo 33		11,240.4		4,853.0							

n.d. No disponible

¹ Debido a que en el PEF 2005 no se contemplaron recursos para Convenios de Descentralización, en este grupo se excluyeron del período 2000-2004, para hacer comparable el

² En el Presupuesto 2005, el Ramo 25 está integrado por dos componentes: los recursos que se ejercen en el Distrito Federal en el propio Ramo, así como los que durante el transcurso del año se transfieren a los Fondos para Educación del Ramo 33, al concluir el ejercicio se registran en este Ramo únicamente los recursos que se ejercen el Distrito

³ En este Ramo en los ejercicios 2003 y 2004 incluye las aportaciones del gobierno federal al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2004, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, SHCP.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2006 GASTO FEDERAL DESCENTRALIZADO (Millones de pesos a precios constantes de 2006)

CONCEPTO	2004	2005 Aprobado (A) ¹	2005 Cierre (C)	2006 Proyecto (P)	Estructura % del Gasto Federal Descentralizado				Participación % respecto al Gasto Primario			
					2004	2005 (A)	2005 (C)	2006 (P)	2004	2005 (A)	2005 (C)	2006 (P)
					TOTAL	618,496.0	580,296.0	642,431.6	600,770.0	100.0	100.0	100.0
RAMO 33	283,162.7	262,169.1	286,434.6	289,005.6	45.8	45.2	44.6	48.1	16.5	15.9	16.3	17.9
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	177,519.2	158,403.4	173,213.7	177,643.5	28.7	27.3	27.0	29.6	10.3	9.6	9.9	11.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	37,778.3	35,064.9	39,788.1	38,980.5	6.1	6.0	6.2	6.5	2.2	2.1	2.3	2.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:	25,721.9	25,763.2	27,544.9	27,605.9	4.2	4.4	4.3	4.6	1.5	1.6	1.6	1.7
- Para Infraestructura Social Estatal	3,117.5	3,122.5	n.d.	3,345.8	0.5	0.5	n.a.	0.6	0.2	0.2	n.a.	0.2
- Para Infraestructura Social Municipal	22,604.4	22,640.7	n.d.	24,260.1	3.7	3.9	n.a.	4.0	1.3	1.4	n.a.	1.5
Fondo de Aportaciones Múltiples:	8,375.1	9,151.0	8,968.6	8,988.5	1.4	1.6	1.4	1.5	0.5	0.6	0.5	0.6
- Para Asistencia Social (DIF)	3,819.9	3,826.0	n.d.	4,099.7	0.6	0.7	n.a.	0.7	0.2	0.2	n.a.	0.3
- Para Infraestructura Educativa	4,555.1	5,324.9	n.d.	4,888.8	0.7	0.9	n.a.	0.8	0.3	0.3	n.a.	0.3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal	26,362.9	25,537.4	28,231.3	28,293.9	4.3	4.4	4.4	4.7	1.5	1.5	1.6	1.7
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	3,829.0	4,835.6	5,170.0	4,000.0	0.6	0.8	0.8	0.7	0.2	0.3	0.3	0.2
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	3,576.3	3,413.7	3,518.0	3,493.3	0.6	0.6	0.5	0.6	0.2	0.2	0.2	0.2
RAMO 25												
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ²	18,525.7	34,899.1	28,197.6	28,829.6	3.0	6.0	4.4	4.8	1.1	2.1	1.6	1.8
RAMO 28												
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	262,441.5	263,512.2	288,160.1	282,934.8	42.4	45.4	44.9	47.1	15.3	16.0	16.4	17.5
RAMO 39												
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ³	54,366.1	19,715.7	39,639.3	0.0	8.8	3.4	6.2	0.0	3.2	1.2	2.3	0.0
Partida informativa; en el PEF 2005, el Ramo 25 se constituye por:												
Aportaciones para educación básica y normal en el Distrito Federal		34,899.1		28,829.6								
Previsiones para servicios personales que se transfieren al Ramo 33		24,028.2		23,976.6								
		10,870.8		4,853.0								

n.d. No disponible

¹ Debido a que en el PEF 2005 no se contemplaron recursos para Convenios de Descentralización, en este grupo se excluyeron del periodo 2000-2004, para

² En el Presupuesto 2005, el Ramo 25 está integrado por dos componentes: los recursos que se ejercen en el Distrito Federal en el propio Ramo, así como los que durante el transcurso del año se transfieren a los Fondos para Educación del Ramo 33, al concluir el ejercicio se registran en este Ramo únicamente los recursos que se ejercen el Distrito

³ En este Ramo en los ejercicios 2003 y 2004 incluye las aportaciones del gobierno federal al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2004, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, SHCP.

Aspectos Relevantes del Programa Económico 2006

Gasto Social Identificado en el PPEF 2006 (Millones de pesos corrientes)

Concepto	2005 proyecto	2005 aprobado	2006 proyecto	Diferencia absoluta 2006p- 2005a	variación 2006p/2005a	variación real 2006p/2005a
RAMO 20 Desarrollo Social	22,034.4	23,744.1	26,486.2	2,742.1	11.5	7.9
Erogaciones para atender a la población indígena	21,447.6	21,447.6	27,188.0	5,740.4	26.8	22.6
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	32,843.3	31,111.0	35,006.5	3,895.5	12.5	8.8
Seguro Popular de Salud	8,595.7	8,595.7	17,137.4	8,541.7	99.4	92.8
Programa Hábitat	2,119.0	2,089.0	2,060.4	-28.6	-1.4	-4.6
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa" Programa de Vivienda Rural	2,477.9	2,357.9	3,785.6	1,427.7	60.5	55.3
Programa de Desarrollo Local Microrregiones	410.0	461.3	410.0	-51.3	-11.1	-14.0
Incentivos Estatales Coinversión Social 3X1 para Migrantes Empleo Temporal	514.0	1,039.0	516.2	-522.8	-50.3	-52.0
Programa de Opciones Productivas	400.0	596.0	400.0	-196.0	-32.9	-35.1
Programa de Abasto Rural DICONSA	644.0	769.0	750.0	-19.0	-2.5	-5.7
Programa de Abasto social de leche LICONSA	300.0	376.8	750.0	373.2	99.0	92.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2004, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, SHCP.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Millones de pesos corrientes)

Concepto	2005 proyecto	2005 aprobado (Base de datos)	2006 proyecto	variación 2006p/2005a	variación real 2006p/2005a
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	32,843.4	31,111.0	35,006.5	12.5	8.8
Desarrollo Social	11,874.0	11,875.5	14,655.7	23.4	19.4
Educación Pública	17,202.3	15,468.4	16,550.0	7.0	3.5
Salud	3,767.1	3,767.1	3,800.8	0.9	-2.4

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2004, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, SHCP.

**Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres
(Millones de pesos corrientes)**

Concepto	Monto
Total	21,255.3
SEP, SSA, SEDESOL	
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	19,400.1
SEGOB	
Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez	33.7
S R E	
Apoyo a las Mujeres, Niñas y Niños Migrantes en situación de maltrato en Estados Unidos de América	14.0
Promover y Difundir los Acuerdos Internacionales en Materia de Equidad de Género	4.6
SHCP	
Instituto Nacional de las Mujeres	217.5
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, CDI	100.0
SE	
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	70.0
Programa de Mujeres Campesinas (FONAES) 1/	24.8
SEP	
Becas para madres Jóvenes y jóvenes embarazadas	10.0
SSA	
Programa de Mujer y Salud	1.3
Prevención y atención a la violencia familiar sexual y contra las mujeres	70.4
Salud Reproductiva	21.6
Fortalecer el programa de prevención y control de cáncer cérvico uterino y mamario	7.0
Arranque Parejo en la Vida	25.9
Hospital de la Mujer	42.4
Instituto Nacional de Perinatología	446.6
Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la mujer	36.6
PGR	
Fiscalía Especial para Investigar las desapariciones y asesinatos de las mujeres	22.7
SEDESOL	
Mujeres Jefas de Familia del Programa Hábitat	104.0
Ciudades Seguras para las Mujeres del Programa Hábitat	36.5
Crédito Productivo para Mujeres del Programa de Opciones Productivas	133.6
Programa 3 x 1 para Migrantes	65.7
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	84.0
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	205.0
Programa de Empleo Temporal (PET)	75.0
CNDH	
Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia	2.3
SRA	
Programa de Financiamiento para el Desarrollo Agrario dirigido a Mujeres Indígenas Campesinas 2/	18.7

1/ En años anteriores se consideraba como Apoyo a proyectos productivos de mujeres, a partir del Ejercicio fiscal 2005 se considera como el Programa de mujeres campesinas.

2/ Este programa se financia con recursos propios del FIFONAFE.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2004, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, SHCP.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
LIX Legislatura
septiembre de 2005
www.cefp.gob.mx

Presidente del Comité
Dip. José Luis Flores Hernández

Secretario
Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretario
Dip. Rafael Flores Mendoza